

REF: Prorroga plazo de presentación de ofertas establecido en las Bases de Licitación para el suministro eléctrico, aprobadas a través de Resolución Exenta CNE N° 454 de 11 de Julio de 2008, de la Empresa Concesionaria de Distribución, CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

SANTIAGO, 8 de octubre de 2008.

RESOLUCION EXENTA N° 693

- VISTOS:**
- a) Las facultades que me confiere el Art. 9°, letra i) del D.L. 2.224 de 1978;
 - b) Lo dispuesto en los artículos 131° y siguientes del DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante, "Ley";
 - c) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 4 del Ministerio Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el "Reglamento sobre Licitaciones de Suministro de Energía para Satisfacer el Consumo de Clientes Regulados de las Empresas Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía", en adelante el Reglamento de Licitaciones;
 - d) Lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 454 de 2008;

- e) Lo dispuesto en Carta C08/0012 de 1º de octubre de 2008, de la Comisión Nacional de Energía, en adelante la Comisión; y
- f) La circular aclaratoria de CGE Distribución S.A. N° 3, de fecha 3 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Comisión, en el marco de lo dispuesto en el artículo 131 y siguientes de la Ley, aprobó las Bases de Licitación para el suministro eléctrico de la Empresa Concesionaria de Distribución CGE DISTRIBUCIÓN S.A., mediante Resolución Exenta CNE N° 454 de 11 de Julio de 2008;
- b) Que a través de carta C08/0012 de 1º de octubre de 2008, la Comisión informó a CGE Distribución S.A., la necesidad de postergar la fecha de recepción de propuestas para el proceso licitatorio en curso; y
- c) Que la necesidad de la postergación mencionada, obedece a la detección de eventuales distorsiones en el complejo escenario de abastecimiento de suministro eléctrico para los próximos años, que podrían afectar los precios de largo plazo de la energía y por consiguiente los derechos de los clientes regulados.

RESUELVO:

Artículo primero: Prorrógase el plazo de presentación de ofertas establecido en las Bases de Licitación para el suministro eléctrico, aprobadas a través de Resolución Exenta CNE N° 454 de 11 de Julio de 2008, de la Empresa Concesionaria de Distribución CGE Distribución S.A., desde el 13 de octubre próximo hasta el día 29 de diciembre del 2008.

Artículo segundo: Apruébase el nuevo "Programa del Proceso de Licitación, Etapas y Plazos", cuyo texto es el siguiente:

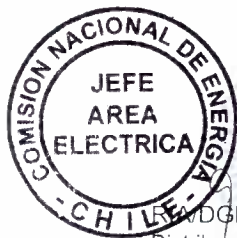
Etapa	Fecha
a) Llamado a Licitación Nacional e Internacional	Jueves 17 de julio de 2008
b) Última fecha para realizar rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases	Hasta el día jueves 30 de octubre de 2008
c) Período de publicidad de la licitación	Hasta el día viernes 26 de diciembre de 2008
d) Venta de las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación	Desde el jueves 17 de julio, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 hrs., horario continuado. Lugar: Oficina Central CGED, Teatinos 280 piso 12, Santiago
e) Periodo de Consultas	Hasta el día jueves 23 de octubre de 2008
f) Plazo Respuestas por Escrito a Consultas y publicación en sitio Web de CGED	Desde la fecha de cierre del período de consultas hasta las 18:00 hrs. del día lunes 27 de octubre de 2008
g) Data Room del Proceso de Licitación	Hasta el día lunes 29 de diciembre de 2008. Lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 hrs., horario continuado. Lugar: Oficina Central CGED, Teatinos 280 piso 12, Santiago
h) Fecha de Presentación de las Propuestas	Lunes 29 de diciembre de 2008 entre las 9:00 y las 13:30 hrs. Lugar: Oficina Central CGED, Teatinos 280 piso 12, Santiago
i) Fecha de Apertura de las Ofertas Administrativas	Lunes 29 de diciembre de 2008 a partir de las 13:30 hrs. Lugar: Oficina Central CGED, Teatinos 280 piso 12, Santiago
j) Fecha de dominio público de información contenida en las Ofertas Administrativas	Lunes 29 de diciembre de 2008
k) Fecha de Apertura e Inspección de las Ofertas Económicas	Lunes 5 de enero de 2009 a partir de las 10:00 hrs. Lugar: Oficina Central CGED, Teatinos 280 piso 12, Santiago
l) Fecha de dominio público de información contenida en las Ofertas Económicas	Lunes 5 de enero de 2009
m) Acto público de Adjudicación de la Primera Etapa	Viernes 9 de enero de 2009 a las 16:30 hrs.
n) Comunicación formal de adjudicación de la Primera Etapa a todos los proponentes respecto de las ofertas cuyos precios sean menores a la oferta marginal, y consulta a los oferentes cuyas ofertas hubieren quedado en condición de marginal	Viernes 9 de enero de 2009
ñ) Comunicación formal por parte de los oferentes cuya oferta hubiere quedado en condición marginal en la Primera Etapa, de su decisión sobre la reducción en sus respectivas ofertas	Lunes 12 de enero de 2009
o) Comunicación formal de adjudicación de la Primera Etapa a todos los proponentes, respecto de aquellos que hubieren respondido afirmativamente a la consulta establecida en la letra n) anterior	Lunes 12 de enero de 2009

Etapa	Fecha
p) Comunicación formal por parte de las Licitantes de su decisión de convocar a subasta conjunta de acuerdo al acápite II numeral 10 letra b) del procedimiento y mecanismo de adjudicación conjunta del Anexo 14 (inicio Segunda Etapa), o a una subasta individual	Miércoles 14 de enero de 2009
q) Presentación de Ofertas Segunda Etapa para subasta de energía no adjudicada hasta esta etapa	Lunes 19 de enero de 2009 entre las 9:00 y las 11:00 hrs.
r) Acto público de Adjudicación de la Segunda Etapa	Miércoles 21 de enero de 2009 a las 13:30 hrs.
s) Comunicación formal de adjudicación de la Segunda Etapa	Miércoles 21 de enero de 2009.
t) Fecha de dominio público de los resultados de la Evaluación y Adjudicación y todos los antecedentes que la respaldan	Miércoles 21 de enero de 2009.
u) Remate Individual en el caso que se efectúe Subasta Conjunta.	Jueves 22 de enero de 2009.
v) Informe del resultado del Proceso de Licitación a la Comisión Nacional de Energía	Hasta el día miércoles 4 de febrero de 2009.
w) Firma de Contrato por Escritura Pública y Registro en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles	A más tardar 30 días posteriores a la publicación del Decreto a que se refiere el artículo 156° del DFL 4/06

Artículo Tercero: Publíquese la presente resolución en el sitio de dominio electrónico de la Comisión Nacional de Energía, a efectos de dar cumplimiento con los requisitos de publicidad establecidos en el Artículo 131° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Anótese y Comuníquese.

RODRIGO IGLESIAS ACUÑA
 Secretario Ejecutivo
 Comisión Nacional de Energía



RDG/ ISD/CGC/RSS/ CZR
 Distribución:

- CGE Distribución S.A;
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles;
- Área Eléctrica ;
- Área Jurídica;
- Área Regulación Económica;
- Gabinete Secretaría Ejecutiva;
- Encargado página WEB.